

LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO
PRESENTE

Por este conducto, de la manera más atenta, le informamos que en acuerdo del Pleno de este honorable Cabildo se le ha asignado a usted y al ING. RUBEN QUIRARTE SANDOVAL, Secretario General de este Ayuntamiento, comisionados para realizar las gestiones necesarias ante el CONGRESO DE LA UNIÓN para tratar de etiquetar en el Presupuesto de Egresos Federales montos para la realización de obra pública tendiente al mejoramiento de nuestro municipio. En ese tenor se autoriza la erogación de los gastos necesarios para que lleven a cabo la visita a los diputados federales en la ciudad de México, Distrito Federal, esperando puedan obtener el mayor de los éxitos en favor de nuestros ciudadanos. Así mismo se solicita acudir a la Reunión con el Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en sus oficinas ubicadas en la capital del país con la misma intención de obtener apoyos extraordinarios para el municipio de Ixtlahuacán del Río.

Sin más por el momento esperando su atención a la presente.

ATENTAMENTE

HONORABLE CABILDO MUNICIPIO
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.
"PARTICIPACIÓN, CONFIANZA, CAMBIO"
Ixtlahuacán del Río, Jalisco; Marzo 09 del 2015.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA Y TRES celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 dieciséis de Octubre del dos mil trece.

ESTATALES Y FEDERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE RECONVERSIÓN DE LA LUZ SUBTERRANEA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE REALIZARÁ A FAVOR DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA RECONFESIÓN CUYOS NOMBRES SE ESPECIFICARÁN EN EL MOMENTO DE LA REALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUYA RATIFICACIÓN SE PRESENTARÁ AL PLENO DEL CABILDO.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA LA COMPRA DE LOS MEDIDORES DE LUZ DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA ZONA DEL PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA LUZ A SUBTERRANEA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN CULTURAL CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE UNA CAMIONETA PICK UP PARA UTILIZARLA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN UN MONTO NO MAYOR DE \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMA QUE PUEDE SER SEMINUEVA.

IX. SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA QUE SE HARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHÍCULAR POR LA CALLE ZARAGOZA DE LA CABECERA MUNICIPAL MISMO QUE SE CONSTRUYE CON FONDOS DEL PROGRAMA TRES POR UNO POR LA CANTIDAD DE UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. A LA MORAL CRH INGENIERIA EN PROYECTOS S.A. DE C.V.

X. EN RELACION AL PUNTO III DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTISEIS DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2013 EN EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL SE CONFIRMA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBIO EL NIVEL PREESCOLAR 852 OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS MOCHILAS Y SE REPARTIERON EN LAS DIFERENTES ESCUELAS 847, TENIENDO CINCO EN RESGUARDO, A NIVEL PRIMARIA SE RECIBIERON POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2,698 DOS MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO MOCHILAS Y SE ENTREGARON EN LAS DIFERENTES ESCUELAS 2,643 DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES, TENIENDO EN RESGUARDO 55 CINCUENTA Y CINCO MOCHILAS, EN EL SECUNDARIA SE RECIBIERON POR GOBIERNO DEL ESTADO 1,089 MIL OCHENTA Y NUEVE MOCHILAS, DE LAS CUALES SE ENTREGARON 1,083 MIL OCHENTA Y TRES EN LAS DIFERENTES ESCUELAS, QUEDANDO EN NUESTRO RESGUARDO 6 SEIS DE ELLAS.

XI. ASUNTOS VARIOS

XII. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO PARA QUE EN



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *Y...*
- Middle: *Procurador*
- Below that: *H...*
- Further down: *H...*
- Bottom: *H...*

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA Y TRES celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 dieciséis de Octubre del dos mil trece.

REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS.

Presidente Municipal: Se pone a su consideración la autorización para suscribir un convenio para que el Gobierno Estatal de Jalisco nos asigne y transfiera a este H. Ayuntamiento tres partidas para tres obras, una en la localidad de La Loma para la construcción de colector de aguas residuales, otra en Mascuala para suministro e instalación de red eléctrica, y una última en el Volantín para suministro e instalación de red eléctrica, por lo que les solicito se acuerde lo siguiente:

PRIMERO.- **Se autoriza** al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, recursos financieros hasta por **\$1'274,115.00 (Un millón de doscientos setenta y cuatro mil ciento quince pesos 00/100 m.n.)**

SEGUNDO.- **Se autoriza** destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de los siguientes trabajos:

Construcción de colector de aguas residuales en la localidad de La Loma, en el municipio de Ixtlahuacán del Río. (FISE)	Ixtlahuacán del Río	\$476,045.00
Suministro e instalación de red eléctrica en la localidad de Mascuala, en el municipio de Ixtlahuacán del Río. (FISE)	Ixtlahuacán del Río	\$479,950.00
Suministro e instalación de red eléctrica en la localidad de El Volantín, en el municipio de Ixtlahuacán del Río. (FISE)	Ixtlahuacán del Río	\$318,120.00

Tercero.- **Se autoriza** recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este gobierno municipal conforme al convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente acuerdo, y **se instruye** al encargado de la Hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto.- **Se autoriza** al Gobierno del estado de Jalisco a través de la secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

Una vez analizado, discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes en los términos antes anotado.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PUEDAN FIRMAR LO QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DE



Mario Cruz
[Handwritten signatures and initials]
Fuente Serchani

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA Y TRES celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 dieciséis de Octubre del dos mil trece.

BIENES DEL MUNICIPIO EN FAVOR DEL SERVICIO DE SALUD JALISCO EN SU CALIDAD DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

Presidente Municipal: Les recuerdo a todos ustedes que con fecha 14 catorce de Diciembre del año 2012 en la Sesión ordinaria de cabildo número Ocho en la que se autoriza la donación a la institución denominada Servicios de Salud Jalisco en su calidad de Organismo Público descentralizado, de un inmueble ubicado en la cabecera municipal en la calle Hidalgo S/N y Carretera Guadalajara-Zacatecas, con una superficie de 548.33 quinientos cuarenta y ocho metros, treinta y tres centímetros cuadrados, sin embargo no se especificó que se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal para que pueda protocolizar, firmar el convenio y en su caso escritura de donación a favor de la Institución antes mencionada, por ello solicito su autorización para estos efectos.

Una vez analizado, discutido fue aprobada por unanimidad de los presentes la autorización solicitada.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENTE DE GOBIERNO ESTATALES Y FEDERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE RECONVERSIÓN DE LA LUZ SUBTERRANEA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE REALIZARÁ A FAVOR DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA RECONFESIÓN CUYOS NOMBRES SE ESPECIFICARÁN EN EL MOMENTO DE LA REALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUYA RATIFICACIÓN SE PRESENTARÁ AL PLENO DEL CABILDO.

Una vez analizado, discutido fue aprobada por unanimidad de los presentes la autorización solicitada.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA LA COMPRA DE LOS MEDIDORES DE LUZ DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA ZONA DEL PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA LUZ A SUBTERRANEA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Una vez analizado, discutido fue aprobada por unanimidad de los presentes la autorización solicitada.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN CULTURAL CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

Las Misiones Culturales traen aparejado la presencia en el período que permanezcan en el municipio de la oportunidad de tener un acercamiento directo de todos los pobladores de Ixtlahuacán del Río con la cultura y el arte. Bien es cierto que tener las Misiones Culturales nos compromete a hacer ciertos gastos para el apoyo de la manutención de los maestros que impartirán las clases artísticas.

Una vez analizado, discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes.



Mario Ángel...
[Handwritten signatures and initials]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA Y TRES celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 dieciséis de Octubre del dos mil trece.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE UNA CAMIONETA PICK UP PARA UTILIZARLA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN UN MONTO NO MAYOR DE \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMA QUE PUEDE SER SEMINUEVA.

Presidente Municipal: Es necesario tener más patrullas para generar el servicios de protección ciudadana. Por ello solicito su autorización para que se pueda adquirir la camioneta pick up mencionada.

Una vez analizado, discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes la compra de una camioneta PICK UP, con un precio máximo de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

IX. SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA QUE SE HARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHÍCULAR POR LA CALLE ZARAGOZA DE LA CABECERA MUNICIPAL MISMO QUE SE CONSTRUYE CON FONDOS DEL PROGRAMA TRES POR UNO POR LA CANTIDAD DE UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. A LA MORAL CRH INGENIERIA EN PROYECTOS S.A. DE C.V.

Presidente Municipal: Pongo a su consideración la Adjudicación directa de la Obra para la construcción del Puente vehicular en la calle Zaragoza de la cabecera municipal, a la moral CRH INGENIERIA EN PROYECTOS S.A. DE C.V., ya que el monto de la obra nos lo permite de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco. La decisión de adjudicarle al presente se ve motivada por habernos presentado la mejor propuesta con las mejores calidades, mismas que se analizaron previo a la toma de esta decisión que ahora se pone a su consideración.

Una vez analizado y discutido el presente punto se aprueba por unanimidad de los presentes la adjudicación directa para la realización de la obra descrita por la moral CRH INGENIERIA EN PROYECTOS S.A. DE C.V., el cual deberá cumplir con los requisitos de ley para la firma del contrato para los efectos antes mencionados.

X. EN RELACION AL PUNTO III DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTISEIS DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2013 EN EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL SE CONFIRMA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBIO EL NIVEL PREESCOLAR 852 OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS MOCHILAS Y SE REPARTIERON EN LAS DIFERENTES ESCUELAS 847, TENIENDO CINCO EN RESGUARDO, A NIVEL PRIMARIA SE RECIBIERON POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2,698 DOS MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO MOCHILAS Y SE ENTREGARON EN LAS DIFERENTES ESCUELAS 2,643 DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES, TENIENDO EN RESGUARDO 55 CINCUENTA Y CINCO MOCHILAS, EN EL SECUNDARIA SE RECIBIERON POR GOBIERNO DEL ESTADO 1,089 MIL OCHENTA Y NUEVE MOCHILAS, DE LAS CUALES SE ENTREGARON 1,083 MIL OCHENTA Y TRES EN LAS DIFERENTES ESCUELAS, QUEDANDO EN NUESTRO RESGUARDO 6 SEIS DE ELLAS.

Una vez analizado y discutido el presente punto se aprueba por unanimidad de los presentes, por ser testigos de dicha recepción y entrega.



Mano Bayada 1952
Fuente Sanchez
[Handwritten signatures and initials]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA Y TRES celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 dieciséis de Octubre del dos mil trece.

XI. ASUNTOS VARIOS

XII. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del onceavo y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 19:00 horas 10 minutos del día 16 dieciséis de Octubre de 2013 firmando el Acta los que intervinieron en la misma.


LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARGARITA MORA SANCHEZ
SÍNDICO

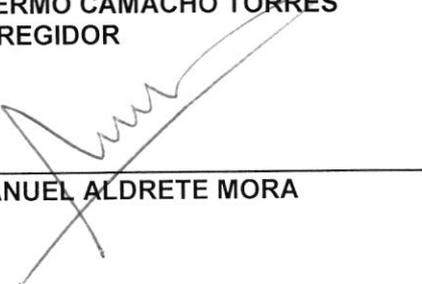

REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ
REGIDOR


REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS
REGIDOR


REGIDORA GUADALUPE RUVALCABA URIBE
REGIDOR


REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
REGIDOR


REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES
REGIDOR


REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA



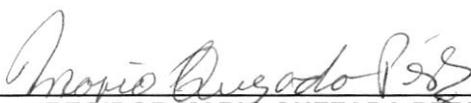
Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

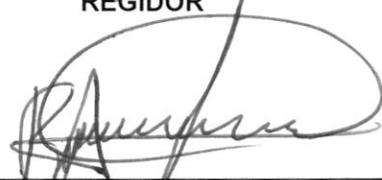
La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número TREINTA Y TRES celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 dieciséis de Octubre del dos mil trece.

REGIDOR


REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR


REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ
REGIDOR


REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ
REGIDOR


ING. RUBÉN QUIRARTE SÁNDOVAL
SECRETARIO GENERAL

